



## ANUNCIO DE LICITACIÓN

### EXPTE.9943/2019

**Anuncio de licitación de:** Consejería de Presidencia y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Objeto:** Contratación centralizada de Servicios de Infraestructura Informática de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2020-2024.

**Expediente:** 9943/2019.

#### 1. Poder adjudicador:

- 1.1. Nombre: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Presidencia y Hacienda. Dirección General de Patrimonio.
- 1.2. Número de identificación: S3011001I.
- 1.3. Dirección: Avenida Teniente Flomesta, s/n.
- 1.4. Localidad: Murcia.
- 1.5. Código postal: 30071.
- 1.6. País: España.
- 1.7. Código NUTS: ES620.
- 1.8. Número de teléfono: +34 968377003/362327
- 1.9. Número de fax: +34 968362605
- 1.10. Correo electrónico: [contratacioncentralizada@listas.carm.es](mailto:contratacioncentralizada@listas.carm.es)  
[Rosalia.martinez2@carm.es](mailto:Rosalia.martinez2@carm.es)
- 1.11. Dirección del perfil del contratante: <http://www.carm.es/contratacionpublica>

**2. Acceso a los pliegos de contratación:** acceso libre, directo, completo y gratuito en <http://www.carm.es/contratacionpublica>

#### 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1. Tipo: Autoridad Regional: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 3.2. Actividad principal ejercida: Servicios públicos generales.

#### 4. Información relativa a central de compras: no

**5. Código CPV principal:** 72514300-4: "Servicios de gestión de instalaciones para el mantenimiento de sistemas informáticos"

**6. Lugar principal de la ejecución:** ES62 Región de Murcia.

**7. Descripción de la licitación:** Contratación centralizada de diversos servicios de infraestructura informática a las Consejerías y Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al resto de organismos públicos incluidos en el mismo.

En el PPT se describen de forma detallada y se enumeran los requisitos de diseño, rendimiento, capacidad y niveles de prestación exigibles para cada uno de los servicios, y que a continuación se enumeran:

#### Servicios de infraestructura de CPD

1. Servicio de CPD.
2. Servicio de interconexión entre CPD's.
3. Servicio de alojamiento de equipos.





4. Servicio de comunicaciones perimetrales.
5. Servicio de conmutación central.

**Servicios de plataforma de virtualización distribuida**

6. Servicio de virtualización de servidores y contenedores.
7. Servicio de discos.
8. Servicios de comunicaciones internas.
9. Servicio de almacenamiento de archivos.

**Servicios de copias de seguridad y restauración**

10. Servicio de copia de seguridad y restauración.
11. Servicio de archivado.

**Servicios de gestión y operación**

12. Servicio de monitorización y cuadro de mandos.
13. Centro personalizado de gestión y supervisión

**8. Valor total estimado del contrato:** 19.024.239,27 €, IVA excluido.

8.1. Importe Neto	11.617.856,04 €	
8.2. 21% IVA	2.439.749,76 €	
8.3. Presupuesto base de licitación IVA incluido		14.057.605,80€

**9. Información sobre las variantes:** no se aceptarán variantes.

**10. Duración del contrato:** 48 meses.

**11. Condiciones de participación:**

- 11.1. Clasificación exigida: Salvo que el licitador haya obtenido la clasificación correspondiente al grupo V, subgrupo 5, categoría 5, habrá de acreditar su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, por los siguientes medios
- 11.2. Solvencia económica y financiera:

**Volumen de facturación:**

**Criterio:** Facturación total del mejor ejercicio contable del licitador de entre los 3 últimos cerrados en fecha anterior a la fecha de finalización del plazo de recepción de ofertas.

**Requisito mínimo:** Dicha facturación deberá ser de un importe no inferior a 1,5 veces el valor anual medio del contrato.

**Acreditación:** La acreditación documental de esta solvencia se realizará por medio de las declaraciones de IVA de dichos trimestres, mediante nota simple o información análoga expedida por el registro mercantil siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de Administración competente para ello o mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.





Alternativamente a lo anterior, los licitadores podrán aportar en su oferta el DEUC (documento europeo único de contratación) debidamente firmado a modo de declaración responsable previa. En este caso, únicamente el licitador propuesto como adjudicatario quedará obligado a la acreditación de solvencia económica y financiera mediante alguno de los dos métodos citados anteriormente.

En el caso de uniones temporales de empresas se podrán sumar las magnitudes de las empresas que las forman.

### 11.3. Solvencia técnica y profesional:

#### Plantilla

**Criterio:** Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años.

**Requisito mínimo:** La facturación media anual de dichos trabajos deberá ser de un importe no inferior a 1,5 veces el valor anual medio del contrato.

**Acreditación:** La acreditación de lo anterior se realizará mediante una declaración responsable del licitador indicando tal circunstancia pudiendo la Administración exigir al propuesto como adjudicatario que acredite documentalmente lo declarado mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente .

En el caso de uniones temporales de empresas se podrán sumar las magnitudes de las empresas que las forman.

**12. Tipo de procedimiento de adjudicación:** Abierto. Varios criterios.

**13. Información sobre un acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición y subasta electrónica:**

13.1. Se aplica a un acuerdo marco: no.

13.2. Se aplica un sistema dinámico de adquisición: no.

13.3. Se utiliza una subasta electrónica: no.

**14. Información sobre lotes:**

14.1. División en lotes: no.

14.2. Justificación no división en lotes:

La presente contratación no se descompone en lotes debido a que, si se prestan los servicios objeto de licitación de forma conjunta, se generan importantes ahorros económicos tanto en software como en hardware como en la operación de todos ellos por parte del personal técnico altamente especializado que se requiere para ello no solo por la economía de escala que puede existir al unificar los recursos necesarios sino por la eliminación de duplicidades.





Además de lo anterior, la prestación conjunta de todos los servicios, permite a los licitadores entregar una solución técnica integrada y coherente donde la responsabilidad plena de la prestación es del adjudicatario, único responsable en el caso de acontecer incidentes que, en estos entornos tecnológicos, puede resultar complejo encontrar su causa raíz; de existir varios adjudicatarios esta resolución sería todavía más compleja.

14.3. Posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios o para todos ellos: no.

14.4. Número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador: no.

**15. Información sobre la posibilidad de reducir el número de candidatos a invitar a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo en los procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación:** no.

**16. Información sobre si se recurrirá a fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas a negociar o de soluciones a examinar en los procedimientos de licitación no negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación:** no.

**17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:**

17.1 Obligaciones esenciales de la ejecución del contrato: Indicadas las condiciones especiales de ejecución en el apartado P del Anexo I del PCAP.

17.2. Información sobre condiciones de subrogación: No

17.3. Penalidades. Las indicadas en los apartados O y P del Anexo I del PCAP.

**18. Criterios de adjudicación:**

Criterio		Puntuación
<b>Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas</b>		<b>52</b>
	Proposición económica	37
	Incremento de recursos	5
	Mejora de los perfiles profesionales	5
	Características del CPD del licitador valorables por fórmulas	5
<b>Criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor</b>		<b>48</b>
<b>Diseño de la solución IAAS</b>		<b>30</b>
	Fiabilidad y disponibilidad	6
	Rendimiento	6
	Seguridad	5
	RPO igual a cero ante incidente en uno de los CPD's principales	8
	Mejoras funcionales	5
<b>Solución de CPD e interconexión entre CPD's</b>		<b>12</b>
	Seguridad	6
	Fiabilidad y disponibilidad	6
<b>Plan de migración y operación de los servicios</b>		<b>6</b>
	Plan de migración de los servicios	3
	Plan de operación de los servicios	3





- 18.1. Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas: Los puntos de este apartado se repartirán conforme a los criterios establecidos en el apartado K.1 del Anexo I del PCAP.
- 18.2. Criterios evaluables mediante juicio de valor: Los puntos de este apartado se repartirán conforme a los criterios establecidos en el apartado K.2 del Anexo I del PCAP.

**19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación:**

El plazo será de quince días naturales contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación a la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, hasta las 14:00 horas del día en que finaliza el plazo.

**20. Dirección a la que deberán transmitirse la ofertas o solicitudes de participación:**

Las proposiciones se presentarán necesaria y únicamente en la Oficina de Asistencia en materia de Registros Avda. Tte. Flomesta (OAMR) de esta Consejería, sita en Avenida Teniente Flomesta s/n, planta baja, 30071 Murcia, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en la forma establecida en el artículo 80 del RD 1098/2001 con comunicación por correo electrónico a [contratacioncentralizada@listas.carm.es](mailto:contratacioncentralizada@listas.carm.es) [rosalia.martinez2@carm.es](mailto:rosalia.martinez2@carm.es).

**21. Apertura de ofertas:**

- 21.1. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el día siguiente al de apertura de las proposiciones.
- 21.2. Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas: La que se determine en el anuncio de licitación del Perfil del Contratante del órgano de contratación
- 21.3. Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: acto público.

**22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación:** Español.

**23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:** Presentación de ofertas electrónicas: NO  
Facturación electrónica: SI.

**24. Información sobre financiación con fondos de la Unión Europea:** no.

**25. Procedimientos de recurso:**

- 25.1. Tipo de recurso: Especial en materia de contratación.
  - 25.1.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales
    - 25.1.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
    - 25.1.1.2) Dirección: Avenida General Perón, 38
    - 25.1.1.3) Localidad: Madrid.
    - 25.1.1.4) Código NUTS: ES620.
    - 25.1.1.5) Código postal: 28020





- 25.1.1.6) País: España.
- 25.1.1.7) Teléfono: +34 913491319
- 25.1.1.8) Fax: +34913491441
- 25.1.1.9) Correo electrónico: [tribunal\\_recursos.contratos@minhafp.es](mailto:tribunal_recursos.contratos@minhafp.es)

25.2. Indicación plazos de presentación de recursos: se estará a lo dispuesto en el artículo 50 de la LCSP.

25.3. Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información:  
<http://tribunalcontratos.gob.es>

**26. Publicaciones anteriores en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE):** 2020/S 028-064559, de 10 de febrero de 2020.

**27. Contrato periódico:** no

**28. Fecha envío anuncio al DOUE:** 04/06/2020

**29. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):**

29.1. El contrato está cubierto por el ACP: NO.

**30. Otra información:-----**

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA  
P.D. (Orden de 18/09/2019, BORM Nº 218 20/09/2019)  
LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO  
María Dolores Sánchez Alarcón

